

Manifiesta el Lic. Rolz Bennett que el Derecho Romano dejó ya de ser la fuente principal de nuestro derecho positivo, ocupando su lugar otras fuentes que se han vigorizado inusitadamente en los últimos tiempos, v. gr. el derecho sajón.

El Lic. Martén no considera oportuno eliminar totalmente la enseñanza del Derecho Romano, ya que a nuestros países se les tiene como romanistas en cuestiones de derecho. En efecto, agrega, las instituciones del Derecho Romano han alimentado casi siempre el espíritu jurídico de nuestros pueblos.

En cambio, el Lic. Baudrit considera que esa raíz romanista es la que ha contribuido a impedir la evolución del derecho positivo actual. Relata cómo algunos de los Tribunales de Justicia de Costa Rica se resisten a aceptar algunas de las profundas transformaciones del Derecho clásico ocasionadas por la aparición del Derecho del Trabajo.

Se aprueba la fórmula Baudrit en el sentido de que el Derecho Romano se distribuya, para su estudio, entre las otras materias, quedando en esta forma obligados los diferentes profesores a incursionar tantas veces como sea necesario en las instituciones jurídicas de Roma.

En cuanto a Sociología, se rechaza la proposición del doctor Hayem por considerar que para el Abogado y para el Notario es suficiente el curso de Introducción a la Sociología que comprende el Ciclo General. La Sociología puede ser una de las ramas propias para el Doctorado.

En cuanto al Doctorado, se acuerda que dicho grado académico debe reglamentarse según lo dicho y aprobado en el Primer Congreso Centroamericano de Universidades celebrado en San Salvador del 15 al 24 de septiembre de 1948. Más se debe poner especial énfasis en que lo principal dentro del Doctorado debe ser la investigación especializada que culmina en la Tesis.

Manifiesta el Lic. Martínez que sus intervenciones como delegado de la Universidad de Honduras, sobre el Plan de Estudios de Derecho quedan sujetos a lo que en definitiva decida el Poder Ejecutivo de su país, por no ser autónoma la Universidad que representa.

A las diecinueve horas terminó la sesión, declarándose clausurada esta Primera Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

NOTA:—Los anexos no se publican porque aparecen relacionados en las actas, en cuanto son necesarios para la comprensión de éstas.

## SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Guatemala, Septiembre de 1951.

En la ciudad de Guatemala del 12 al 17 de Septiembre de 1951, se reunió por segunda vez, en Sesiones Ordinarias, el Consejo Superior Universitario Centroamericano. En esa oportunidad concurren en representación de las Universidades Centroamericanas los señores Licenciado Fernando Baudrit, Rector, por la Universidad de Costa Rica; Licenciado Jacinto Octavio Durón, por la Universidad de Honduras; Licenciado José Rolz Bennett, por la Universidad de Guatemala y Doctor Orlando de Sola, por la Universidad Autónoma de El Salvador. El Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, Ing. Guillermo Coto Conde, asistió en carácter de observador. Actuó como Secretario de la reunión el Profesor Ricardo Estrada h. Entre los más importantes acuerdos tomados en esta reunión figuran los siguientes:

a) —Adopción de los formularios estadísticos preparados por la Unión de Universidades de América Latina, sin perjuicio de las modificaciones de adaptación indispensable, para la organización de las estadísticas universitarias centroamericanas; b) —se convino también en el procedimiento a seguir para la elaboración y aprobación de los planes básicos de estudio de las diferentes Facultades con el propósito de unificarlos y c) —se discutió, por primera vez, sobre la necesidad de crear una Secretaría General Permanente para dar efectividad a los acuerdos del Consejo Superior. A continuación insertamos las Actas correspondientes a esas Sesiones:

## ACTAS DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

### ACTA N° I

En la ciudad de Guatemala, a las dieciocho horas del día doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la Decanatura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los miembros del Consejo Superior

Universitario Centroamericano, señores Licenciado Fernando Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica, Licenciado Octavio Cáceres Lara, en representación del Licenciado Jacinto Octavio Durón de la Universidad de Honduras, Licenciado José Rolz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de Guatemala y Doctor Carlos Rendón Barnoya, Secretario de la Facultad de Odontología de Guatemala y Asesor por parte de la Universidad de San Carlos, se celebra la sesión preliminar, de acuerdo con el reglamento que manda instalarla, bajo la presidencia del Licenciado Fernando Baudrit.

1) Se declara abierta la sesión preparatoria del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

2) El Licenciado Fernando Baudrit, de conformidad con el Reglamento del Consejo Superior Universitario Centroamericano, dió posesión de la presidencia al Licenciado José Rolz Bennett, delegado propietario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, e indicó que la sesión se celebra en Guatemala por haberse recibido comunicación de la Universidad de El Salvador declinando la sede y, con aprobación de todas las Universidades miembros, se declara sede la ciudad de Guatemala.

3) Se da a conocer la siguiente agenda y es aprobada:

1ª—Discusión del plan básico mínimo de estudios de Odontología, presentado desde hace ya algún tiempo y circulado en toda Centroamérica por la Facultad ponente de Guatemala;

2ª—Posibilidad del nombramiento de una comisión para que estudie las leyes orgánicas y estatutos de las Universidades de Centroamérica, con el objetivo de recomendar la unificación básica de todos aquellos aspectos que puedan ser uniformados.

3ª—Estudio de los planes básicos mínimos de estudio de Ciencias Económicas.

4ª—Estudio del proyecto de una Facultad de Ciencias Económicas común para todo el istmo centroamericano que fue aprobado por la reunión de la CEPAL, en México.

5ª—Estudio de cualesquiera otros planes de estudio básicos que estén ya listos a considerarse.

6ª—Estudio de las resoluciones del Congreso Mundial de Universidades celebrado en Niza, para determinar, en forma unificada la acción de nuestras Universidades.

7ª—Se aprueba expresar felicitación a la Universidad de Costa Rica, que a la fecha ha sido sede del Consejo Superior Universitario Centroamericano, así como al Licenciado Fernando Baudrit y señor Alfonso Garro por su destacada actuación como presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano y Secretario del mismo, respectivamente.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

#### A C T A N.º 2

En la ciudad de Guatemala, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la Decanatura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, señores Licenciado Fernando Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica; Licenciado Octavio Cáceres Lara, en representación del Licenciado Jacinto Octavio Durón, de la Universidad de Honduras; Licenciado José Rolz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, los asesores por parte de la misma Universidad, doctores Carlos Enrique Andreu, Decano de la Facultad de Odontología y Carlos Rendón Barnoya, Secretario de la misma; y el Ingeniero Guillermo Coto Conde, Secretario General de la Unión de Universidades Latinoamericanas con sede en Guatemala, en carácter de observador, se celebra la segunda sesión correspondiente al período, actuando como Presidente el Licenciado José Rolz Bennett y como Secretario el Profesor Ricardo Estrada h.

1) Abierta la sesión, el Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, da lectura al mensaje telegráfico del Rector de la Universidad Autónoma de El Salvador, Doctor Antonio Perla, en la cual informa de la llegada, para el siguiente día, del representante de esa Universidad, Doctor Orlando de Sola.

2) Leída que fué la agenda aprobada en sesión anterior, el Ingeniero Guillermo Coto Conde, pide se contemple la inclusión en ella, del estudio del Estatuto del Profesorado Universitario, cuestión aprobada en el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas celebrado en septiembre de 1949, y esto, con vistas a dar fundamentos para resoluciones posteriores. El Licenciado Fernando Baudrit informa que la Universidad de Costa Rica ha contemplado dicho estatuto como problema local, y pide concrete su ponencia el Ingeniero Coto Conde, hecho lo cual se aprueba su inclusión en

la agenda que se propone desarrollar el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

3) El Licenciado Fernando Baudrit expresa la conveniencia de reiterar la invitación a la Universidad de Nicaragua para que integre el Consejo Superior Universitario Centroamericano y concurra a las actuales sesiones. Expresados criterios favorables, con base en resoluciones del Primer Congreso de Universidades Centroamericanas, a reiterar dicha invitación, se acuerda esperar la llegada del Doctor Orlando de Sola, representante de la Universidad de El Salvador, para concluir sobre ello.

4) El Ingeniero Guillermo Coto Conde propone, en vista de conclusiones a que llegara el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, que el Consejo Superior Universitario Centroamericano llegue a una resolución tendiente a poner en práctica la unificación de los servicios estadísticos de las Universidades Centroamericanas. A solicitud del Licenciado Rolz Bennett, el Ingeniero Coto Conde expone ampliamente los problemas que se suscitan a diario en el seno de las diversas Universidades por defecto de dichos servicios. A más de ello expone los altos beneficios que con el establecimiento y unificación de los citados servicios estadísticos se lograría, tales como el conocer en forma científica la realidad universitaria, a donde se puede recurrir para informes diversos. Ilustró el Ingeniero Coto Conde con la muestra de dos formularios recientemente enviados a las Universidades Latinoamericanas, agregando que los propósitos estadísticos concluirán por ofrecer una hoja efectiva de la vida de alumnos y graduados universitarios, con la mira de establecer la orientación profesional cuyo encauzamiento necesita de estudios acuciosos de base estadística. Planteada la cuestión sobre la necesidad de orientar vocacionalmente en los estudios universitarios, el Licenciado Rolz Bennett, informa que está ya elaborado por la Facultad de Humanidades el Anteproyecto para la Organización y Funcionamiento de la Clínica de Selección y Orientación Profesional de la Universidad de San Carlos, aprobándose que cuando haya sido estudiado y resuelto por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se curse dicho proyecto a las demás Universidades Centroamericanas, a fin de lograr establecer posteriormente un Instituto de Orientación para los cinco países.

Sobre la Unificación de Servicios Estadísticos, se aprobó dictar una resolución por este Consejo Superior Universitario Centroamericano, que a propuesta del Licenciado José Rolz Bennett, dice:

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

### Considerando:

Que las Universidades Centroamericanas necesitan conocer en forma científica su realidad;

### Considerando:

Que el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en su Acuerdo N° 11 contempla la importancia de organizar eficientemente la estadística universitaria;

### Acuerda:

Artículo 1°—Ratificar la resolución adoptada por el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas en su Acuerdo N° 11.

Artículo 2°—Unificar las estadísticas universitarias centroamericanas.

Artículo 3°—Aprobar los formularios estadísticos preparados por la Unión de Universidades Latinoamericanas, sin perjuicio de las modificaciones de adaptación indispensables, encarecer su aplicación inmediata y completa por parte de las Universidades Centroamericanas.

5) El Licenciado Fernando Baudrit mociona porque se incluya en la agenda el estudio de la instalación de una Secretaría permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano. En apoyo de lo mocionado por el Licenciado Baudrit, el Licenciado Rolz Bennett pide se incluya en la agenda para moción subsiguiente.

6) El Licenciado Rolz Bennett invita para dar la bienvenida al Doctor Orlando de Sola cuya llegada se anunció para el día 14.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión, invitándose para la siguiente, a verificarse el catorce de septiembre a las diecisiete horas con treinta minutos, en el mismo local.

Damos fe,

José Rolz Bennett,  
Presidente del C.S.U.C.A.

Ricardo Estrada h.,  
Secretario.

ACTA N.º 3

En la ciudad de Guatemala, a las diecisiete horas con cuarenticinco minutos del día catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la Decanatura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los miembros del Consejo Superior Universitario, señores Licenciado Fernando Baudrit, Rector de la Universidad de Costa Rica; Licenciado Jacinto Octavio Durón, representante de la Universidad de Honduras; Licenciado José Rolz Bennett, Decano de la Facultad de Humanidades de Guatemala; Doctor Orlando de Sola, representante de la Universidad Autónoma de El Salvador; Ingeniero Guillermo Coto Conde, Secretario General de la Unión de Universidades Latinoamericanas con sede en Guatemala, en carácter de observador; y el Doctor Carlos Rendón Barnoya, Secretario de la Facultad de Odontología de Guatemala, Asesor de la Universidad de San Carlos, se celebra la tercera sesión de dicho Consejo, actuando como Presidente, el Licenciado José Rolz Bennett y como Secretario del Profesor Ricardo Estrada h.

1) Se da lectura al acta de la sesión anterior y hechas las enmiendas propuestas por el ingeniero Guillermo Coto Conde y el Licenciado Fernando Baudrit, se aprueba.

2) El Doctor Carlos Rendón Barnoya, en vista de que al día siguiente no se reunirá el Consejo Superior Universitario Centroamericano, propone un homenaje a la patria Centroamericana en oportunidad del CXXX Aniversario de su Independencia. El Presidente del CSUCA, invita a los presentes a ponerse de pie para rendir dicho homenaje.

3) El Licenciado Fernando Baudrit en ratificación a su propuesta de que se reitere invitación a la Universidad de Nicaragua para que integre el CSUCA, propone se envíe un mensaje al Doctor Juan de Dios Vanegas, Rector de dicha institución. Dicho mensaje se aprueba y queda redactado así: "Guatemala, 14 de septiembre de 1951. A Doctor Juan de Dios Vanegas, Rector de la Universidad Nacional de Nicaragua, León, Nicaragua. Al inaugurar segundas sesiones Consejo Superior Universitario Centroamericano, reiteramos invitación esa Universidad para ratificar resoluciones Congreso Centroamericano Universidades e integrar Consejo Superior. Cordialmente. (f) José Rolz Bennett, Fernando Baudrit, Orlando de Sola, Jacinto Octavio Durón.

4) El Licenciado José Rolz Bennett, propone se envíe mensaje a los Presidentes de las repúblicas centroamericanas con motivo del CXXX aniversario de la independencia. Aprobada que fué la moción, el mensaje queda redactado así: "A Presidentes de las repúblicas centroamericanas: Consejo Superior Universitario Centroamericano, reunido Guatemala, en solemne oportunidad fecha patria, hónrase expresar a Uds., y pueblo hermano, profundo sentimiento centroamericanista y cordial felicitación. (f) José Rolz Bennett, Fernando Baudrit, Jacinto Octavio Durón, Orlando de Sola".

5) El Licenciado José Rolz Bennett al dar la bienvenida en nombre del CSUCA, al Doctor Orlando de Sola, representante de la Universidad Nacional Autónoma de El Salvador, le expresa su felicitación y gratitud por el empeño en concurrir a las presentes sesiones.

6) El Licenciado José Rolz Bennett refiriéndose al plan básico mínimo de Estudios de Odontología, ponencia de Guatemala, expone que con el debido tiempo fué enviado a las Universidades Centroamericanas el anteproyecto a fin de que se estudiara; que lo ideal habría sido su discusión en estas sesiones, con la asistencia de los respectivos especialistas; pero como no se cuenta con ese concurso, y por otra parte deben tomarse caminos de acción, hace las siguientes proposiciones alternativas: a) aprobar en principio dicho anteproyecto y determinar un plazo para que cada Universidad presente las observaciones que considere oportunas; b) o bien, no tomar decisión alguna de momento y pedir se envíen rápidamente las observaciones que cada Universidad estime pertinentes para ser consideradas en la siguiente sesión del Consejo. Sobre el Particular, se hicieron las siguientes exposiciones: el Ing. Coto Conde es de opinión de que dicho anteproyecto se refuerce con la aprobación del CSUCA y que éste sea un plan básico a proponer para el Congreso Latinoamericano, que a iniciativa de la Facultad de Odontología de Guatemala, y para tratar los planes de Odontología, se reunirá en la república de Cuba en noviembre del año 1952. El Licenciado Baudrit observa que uno de los empeños al elaborarse el reglamento del Consejo Superior Universitario Centroamericano, fue el de que las decisiones de éste fueran llevadas a la realidad, por lo que replantea la urgencia de instalar la Secretaría General del CSUCA, para activar las decisiones de la institución. Con respecto al anteproyecto del Plan básico mínimo de estudios de Odontología, está porque se aprueba en principio dicho Plan; que hechos los recordatorios del caso se dé un término para su estudio, y ya con el acopio de observa-

ciones se reúna nuevamente el CSUCA con la asesoría de los delegados odontólogos respectivos. El Dr. Rendón Barnoya informa que la comisión de Odontología de Guatemala desearía hacer reformas del Plan Mínimo de Estudios que preparó y que el propósito del mismo es de que las Escuelas de Odontología, para poder funcionar, cumplan con requisitos mínimos que garanticen la capacidad y preparación de sus graduados, agregando que, sobre este Plan mínimo cabe añadir todos aquellos cursos que las distintas facultades deseen o puedan establecer. Sobre el Plan de referencia, propone se dé un plazo de un mes a la Facultad ponente para enviar las observaciones y enmiendas y, que posteriormente, se circule entre todas las Universidades centroamericanas para que lo estudien; seguidamente, que un delegado especialista de la Facultad ponente visite todas las Universidades Centroamericanas para discutir con ellas el Plan básico. Sobre el envío de delegados especialistas, el CSUCA es de opinión de que las Universidades Centroamericanas sí están en capacidad de cubrir los gastos necesarios, que se adecuarían en la forma siguiente: las Universidades ponentes sufragarían el pago de pasajes de sus distintos delegados a cada país centroamericano, y las Universidades visitadas por estos delegados sufragarían los gastos de permanencia. A pregunta hecha por el Licenciado Jacinto Octavio Durón sobre los planes de otras escuelas facultativas, los Licenciados Baudrit y Rolz Bennett informan que la unificación de planes mínimos básicos está proyectada en todas las carreras universitarias y que cada una de las Universidades signatarias del Primer Congreso de Universidades Centroamericanas tiene a su cargo la elaboración de determinados anteproyectos. El Licenciado Baudrit, además, es de opinión de que en vista del tiempo transcurrido y lo poco que se ha realizado en los propósitos del CSUCA, por diversas razones que no han dependido del mismo, se dé impulso conjunto para el estudio y aprobación de todos los anteproyectos de Planes mínimos básicos, e insiste sobre la necesidad de crear la Secretaría permanente del CSUCA. En vista de la decisión del CSUCA, sobre el envío de delegados especialistas para los estudios respectivos, el Lic. Baudrit desiste de su propuesta original sobre que el CSUCA dé aprobación en principio del Plan Básico de Estudio de Odontología. Para concretar sobre la forma en que debe activarse la unificación de Planes mínimos básicos universitarios, el CSUCA resuelve el siguiente procedimiento:

a) La Secretaría General enviará nuevas copias de los anteproyectos ya recibidos; éstos serán remitidos por la Universidad de Costa Rica dentro de un plazo que vence el 15 de octubre del corriente año;

b) la Secretaría General remitirá copias a todas las Universidades Centroamericanas a más tardar a fines de noviembre;

c) a fines de noviembre, la Universidad de El Salvador enviará a la Secretaría General del CSUCA los proyectos de planes básicos mínimos de estudios de Derecho y Medicina que le corresponde preparar, para que ésta a su vez, distribuya copias entre las Universidades Centroamericanas;

d) las Universidades Centroamericanas deberán realizar los estudios de los planes respectivos a fin de que en los últimos días del mes de abril del año próximo (1952) estén concluidas las observaciones que habrán de remitirse a los delegados de las Universidades ponentes en el transcurso del mes de mayo;

e) en el transcurso del mes de junio los delegados especialistas de las Universidades ponentes harán una visita a las Universidades Centroamericanas para la discusión final de los planes respectivos con los miembros de las Facultades correspondientes; y

f) seguidamente se reunirá el CSUCA, para conocer los planes básicos mínimos discutidos conforme al procedimiento enunciado en los literales precedentes. Los delegados al CSUCA de cada una de las Universidades Centroamericanas se preocuparán por activar el trabajo de estudio de los planes, en la forma más adecuada y eficaz.

7) Sobre el estudio del Proyecto de una Facultad de Ciencias Económicas común para todo el istmo centroamericano, que fuera aprobado por la reunión de la CEPAL en México, el Consejo Superior Universitario Centroamericano resuelve recomendar a las Escuelas de Ciencias Económicas de Centroamérica que estudien el proyecto de reforzar una de ellas para que sirva de modelo en el istmo y que informen sus observaciones al CSUCA, a la mayor brevedad posible.

Siendo las veinte horas con quince minutos, se levanta la sesión, invitándose para la siguiente que tendrá lugar el día lunes diecisiete de septiembre de las nueve horas con treinta minutos en adelante, y en el mismo local.

Damos fe,

José Rolz Bennett,  
Presidente del C.S.U.C.A.

Ricardo Estrada h.,  
Secretario.

ACTA N° 4

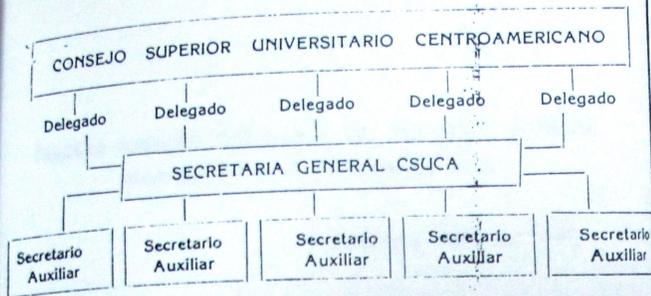
En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con cincuenta minutos del día diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos en la Decanatura de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala los miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Licenciado Fernando Baudrit, representante de la Universidad de Costa Rica; Licenciado Jacinto Octavio Durón, representante de la Universidad de Honduras; Licenciado José Rolz Bennett, representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Doctor Orlando de Sola, representante de la Universidad de El Salvador; y el Doctor Carlos Rendón Barnoya, Secretario de la Facultad de Odontología y Asesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se celebra la cuarta sesión de dicho Consejo, actuando como Presidente el Licenciado José Rolz Bennett y como Secretario el Profesor Ricardo Estrada h.

1) Se da lectura la acta de sesión anterior y hechas las enmiendas del curso, se aprueba.

2) El Presidente del CSUCA pone a discusión el nombramiento de la Comisión de Estudio de leyes Orgánicas y Estatutos de las Universidades Centroamericanas. El Doctor Rendón Barnoya es de opinión de que se encomiende a una de dichas Universidades la preparación de tal estudio, que debe fundarse en las resoluciones de los Congresos de Universidades Centroamericanas y Latinoamericanas. El Licenciado Rolz Bennett pregunta a los señores delegados si están actualmente elaborando planes de reformas en las respectivas Leyes Orgánicas y Estatutos universitarios de sus representadas. A ello responden los señores delegados que sí hay esa preocupación en sus respectivas Universidades. El Licenciado Baudrit, en principio de acuerdo con la proposición del Dr. Rendón Barnoya, agrega la conveniencia de que las Universidades centroamericanas envíen a los miembros del CSUCA sus Estatutos para realizar estudios individuales que circularían para conocimiento de todos. Agrega que los Estatutos de la Universidad de Costa Rica, están en plan de reforma para ponerlos de acuerdo con la nueva Constitución del país, y que se realizan actualmente estudios en los diversos círculos universitarios costarricenses. El Doctor de Sola es de opinión que el proyecto y unificación lo realice la Secretaría permanente del CSUCA. Por su parte, el Dr. Barnoya agrega que es necesario presentar un nuevo Estatuto Universitario de carácter general que contenga todas

las obligaciones suscritas en los Congresos que mencionara. Para conciliar opiniones, el presidente Rolz Bennett expone: que las diversas Universidades centroamericanas envíen a la Secretaría General sus Estatutos para que así ésta coordine y elabore un anteproyecto, agregando que dicha oficina, con carácter de relatora, presente el estudio y ponencia final del Estatuto Universitario centroamericano al CSUCA, a fin de que en sesión posterior se estudie y apruebe. Aprobado que fue este procedimiento, el Dr. de Sola pide se envíe esta ponencia a la Universidad Nacional de León, Nicaragua. Pregunta, además si esta institución ha respondido a la invitación que se le reiterara para integrar el CSUCA. A ello se le respondió que aún se esperaba la respuesta de esa Universidad.

3) Puesto a discusión lo relativo a que se instale la Secretaría General permanente del CSUCA, el Licenciado Baudrit expone que la Secretaría fue servida por el señor Alfonso Garro cuando la sede del Consejo estuvo en Costa Rica, y ve la necesidad de que dicho servicio se centralice sin perjuicio de su rotación con la presidencia del CSUCA, con un funcionario dedicado expreso a tales actividades. El Licenciado Durón opina que, a más de instalar la Secretaría General, es necesario contar en cada Universidad con un ayudante para el delegado ante el CSUCA, a fin de que coopere en la realización de los trabajos y mantenga un archivo completo de la documentación que pueda orientar en determinados momentos sobre la gestión del CSUCA. El Licenciado Baudrit manifiesta además, en vista del acuerdo que existe ya sobre la creación de la Secretaría General, la conveniencia de que el Secretario General sea por nombramiento del Presidente del CSUCA, y que éste decida oportunamente sobre el sueldo que habrá de devengar dicho funcionario a fin de determinar la asignación correspondiente a cada Universidad centroamericana. Sobre las actividades del CSUCA, Secretaría General y Delegados de las Universidades Centroamericanas, apunta la conveniencia de que la Secretaría General envíe a cada delegado copia de todo lo que se actúe para que todos mantengan un archivo lo más completo posible. El Dr. de Sola y el Licenciado Rolz Bennett apoyan la iniciativa del Lic. Durón en el sentido de que cada delegado al CSUCA, cuenta con un ayudante —que se denominará Secretario Auxiliar— que deberá mantenerse en constante contacto con la Secretaría General. Solicitan que esta gestión la activen los distintos delegados para que el Rector de cada Universidad designe un secretario auxiliar del delegado al CSUCA. Para concretar sobre todo lo expuesto, el presidente Rolz Bennett presenta un organograma que objetiva la organización como sigue:



quedando aprobado. La Secretaría General del CSUCA tendrá carácter rotativo de acuerdo con la sede de la Presidencia; será nombrado por el Presidente del actual Consejo. El Licenciado José Rolz Bennett, actual presidente del CSUCA hará un estudio y presupuesto de la organización de la Secretaría Permanente del CSUCA e informará oportunamente a los demás delegados a fin de determinar la asignación con que debe contribuir cada Universidad centroamericana al mantenimiento de dicha Secretaría.

4) El Licenciado Durón y el Dr. de Sola, señalan la conveniencia de que cada Universidad centroamericana garantice ante el Organismo respectivo, la franquicia postal para las necesidades del CSUCA. Se aprueba la moción señalada.

5) Sobre el estudio del Estatuto del Profesorado Universitario, se acordó que conozca de él la comisión que estudiará las Leyes Orgánicas y Estatutos de las Universidades centroamericanas.

6) Con respecto al estudio de las Resoluciones del Congreso Mundial de Universidades celebrado en Niza, se resolvió que cada una de las Universidades Centroamericanas dé sus observaciones para que puedan considerarse conjuntamente en una sesión posterior del CSUCA.

7) Concluida la agenda que se había preparado el CSUCA en este segundo período de sesiones, el Licenciado Fernando Baudrit expresa en nombre de dicho cuerpo su gratitud al Lic. Rolz Bennett por las deferencias de que han sido objeto los delegados en esta oportunidad y a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la hospitalidad que le ha prestado al CSUCA. Asimismo, el

Lic. Rolz Bennett, al declarar clausuradas las sesiones del CSUCA, reitera a todos los delegados sus felicitaciones por las actividades realizadas.

Se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos.

Damos fe.

José Rolz Bennett,  
Presidente del CSUCA.

Ricardo Estrada h.,  
Secretario.